



Marco de Referencia de Bonos Verdes de OMA

Marzo 2021

1. Introducción

1.1 Antecedentes de la Empresa

Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V. (“OMA” o “la empresa”), posee las concesiones para operar, administrar y desarrollar 13 aeropuertos internacionales en el centro y norte de México, que en el 2019, atendieron a más de 23.2 millones de pasajeros. OMA también desarrolla oportunidades de negocio en los sectores de logística, parques industriales y hotelero. OMA es una empresa pública desde 2006 y cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores y en el Nasdaq en los Estados Unidos. La misión de OMA es desarrollar instalaciones y servicios aeroportuarios de clase mundial en términos de calidad y seguridad que satisfagan las necesidades de los clientes y promuevan el desarrollo sostenible.

1.2 Compromiso de OMA con la Sustentabilidad

En OMA, nos comprometemos a ser un motor que impulse a México. Buscamos hacerlo a través de la transformación de nuestros aeropuertos en ciudades que satisfagan la demanda de los usuarios y pasajeros, al mismo tiempo que generen beneficios para las comunidades y el entorno en el que estamos presentes, así como para todos nuestros grupos de interés. En los primeros años de operación, implementamos acciones locales en beneficio de la comunidad y el medio ambiente y posteriormente en 2007 establecimos lineamientos en los aeropuertos del Grupo. Es así como creamos la Política de Sustentabilidad de OMA y sus compromisos, los cuales han ido evolucionando de acuerdo al desempeño de nuestra organización.

Política de Sustentabilidad de OMA¹

OMA contribuirá al bienestar y satisfacción de nuestros empleados y sus familias, clientes, accionistas y socios de negocio, mediante el desarrollo de aeropuertos con infraestructura y servicios de calidad basados en: **el respeto a los derechos humanos, la mitigación del impacto ambiental de nuestras operaciones, el cuidado de la calidad de vida en el trabajo y el equilibrio en el uso de nuestros recursos económicos, sociales y ambientales preservándolos para las generaciones futuras.** De la misma manera, OMA colaborará para lograr un desarrollo socioeconómico de las comunidades aledañas a los aeropuertos.

Además de nuestra Política de Sustentabilidad, OMA cuenta con un Código de Ética² que rige nuestras acciones diarias. Es una guía que promueve la honestidad y el comportamiento ético, valores que definen a la empresa. Con este Código, los empleados, la gerencia y los miembros del Consejo de Administración de OMA no solo cumplen con su palabra sino con también con sus acciones.

Compromisos de Sustentabilidad de OMA¹

Gobierno Corporativo:

- Establecer un desempeño económico, corporativo, ambiental y social en línea con el Código de Ética de OMA, la adopción de las mejores prácticas y el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales aplicables.
- Controlar eficientemente los riesgos de los que la empresa es directamente responsable.
- Promover una cultura contra la corrupción.
- Ser responsable ante nuestros grupos de interés (“Stakeholders”) de forma periódica y transparente.

¹ Compromisos de sustentabilidad de OMA: <https://www.oma.aero/es/grupo-oma/sustentabilidad/politica-de-sustentabilidad.htm>

² Código de Ética de OMA: <https://www.oma.aero/es/grupo-oma/organizacion/gobierno-corporativo/codigo-de-etica.htm>

Ambiente:

- Integrar sistemáticamente un enfoque preventivo que favorezca el cuidado del medio ambiente en todas nuestras actividades.
- Promover valores y difundir las mejores prácticas ambientales a los grupos de interés.
- Establecer objetivos para prevenir la contaminación del medio ambiente.
- Favorecer la reutilización, recuperación y reciclaje de materiales.
- Mitigar el impacto ambiental de nuestras operaciones en términos de agua, aire, suelo, biodiversidad, ruido, residuos y energía.

Biodiversidad:

- Mitigar los impactos sobre la biodiversidad derivados de nuestras operaciones.
- Informar a los empleados sobre la importancia y beneficios de la protección y conservación de la biodiversidad en aeropuertos y áreas de influencia.
- Identificar especies de flora y fauna presentes en los aeropuertos para establecer prioridades de conservación.
- Colaborar con organismos externos y agencias gubernamentales para la protección y recuperación de áreas de importancia ecológica dentro y fuera de nuestras instalaciones.

Social:

- Respetar los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente.
- Operar en un marco de Responsabilidad Social.
- Colaborar en el equilibrio social entre nuestros grupos de interés (*Stakeholders*).
- Respetar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades.
- Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Promover un clima laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los empleados.
- Establecer objetivos de prevención de riesgos laborales que nos permitan alcanzar la meta de cero accidentes de trabajo y cero enfermedades profesionales.
- Estimular la eficacia individual y colectiva motivando y desarrollando las habilidades de los empleados.
- Capacitar a nuestros empleados en los principios de Calidad, Salud y Seguridad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social, para enfrentar los desafíos de nuestro negocio y nuestra comunidad.

En materia de gestión de riesgos, OMA identifica y evalúa tanto los aspectos ambientales como los impactos derivados de sus procesos considerando la gravedad de los efectos y la probabilidad de que ocurra un evento³.

Premios y Certificaciones de Sustentabilidad de OMA

OMA cuenta con el Certificado de Calidad Ambiental emitido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (“PROFEPA”) para 12 de sus aeropuertos. Además, el aeropuerto de Monterrey se encuentra en las etapas finales del proceso para obtener esta certificación en 2021. Esta distinción se obtiene en reconocimiento a las acciones implementadas para mejorar la calidad ambiental en los campos de agua, aire, suelo y subsuelo, manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, electricidad y capacitación.

En 2018, PROFEPA otorgó a OMA un reconocimiento de Compromiso Ambiental, como resultado de las mejores prácticas ambientales de OMA que contribuyen al desarrollo sostenible.

Además, 12 de nuestros aeropuertos han recibido el “Distintivo S” de la Secretaría de Turismo, que reconoce las buenas prácticas bajo criterios de sustentabilidad global con el objetivo de tener un sector turístico sostenible en México. El aeropuerto de Monterrey se encuentra actualmente en proceso de obtención del “Distintivo S”, el cual requiere contar con el Certificado de Calidad Ambiental que el aeropuerto está en proceso de obtener.

³ Significant Environmental Aspects: <https://www.oma.aero/assets/001/5134.pdf>

En materia de seguridad y salud ocupacional, 10 de los aeropuertos de OMA (Acapulco, Cd. Juárez, Culiacán, Monterrey, Mazatlán, Reynosa, San Luis Potosí, Torreón, Zacatecas y Zihuatanejo) cuentan con la acreditación “Empresa Segura” otorgada por el Ministerio de Trabajo; los otros tres aeropuertos están en proceso de obtener esta acreditación.

Con respecto a las buenas prácticas laborales que fomentan el desarrollo profesional y personal integral de sus colaboradores, seis de los aeropuertos de OMA (Acapulco, Culiacán, Chihuahua, Mazatlán, Reynosa y Tampico) cuentan con la Empresa Familiarmente Responsable otorgada por la Secretaría del Trabajo.

1.3 Gobernanza Sustentable

En 2008, OMA estableció el Comité de Prácticas Corporativas, Finanzas, Planificación y Sustentabilidad ("Comité de Sustentabilidad") para ayudar al Consejo de Administración de OMA a cumplir con sus funciones. El Comité está compuesto por tres consejeros independientes, uno de los cuales actúa como presidente.

El Comité de Sustentabilidad de OMA es responsable de:

- Supervisar los principios éticos sobre los que opera OMA.
- Evaluación de las políticas de inversión y de financiamiento.
- Establecer un plan estratégico de largo plazo e identificar los riesgos a los que está expuesta la empresa en todos los niveles que incluyen la sustentabilidad; económico, financiero, social y medioambiental.
- Responsable de la evaluación y compensación de los miembros relevantes del Consejo y Directivos Relevantes.

Características de sustentabilidad específicas del comité

Las acciones llevadas a cabo por el Comité de Sustentabilidad tienen como objetivo la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en todos los proyectos de la Compañía, así como la identificación de los riesgos a los que está sujeta la Compañía en materia de sustentabilidad. Las funciones que desarrolla el Comité son las siguientes:

- Definir los conceptos de sustentabilidad y su aplicación dentro de la Compañía.
- Elaborar, proponer y someter a consideración y aprobación del Consejo de Administración los lineamientos en materia de sustentabilidad a seguir por la Compañía (de acuerdo con las normas interna).
- Evaluar que los lineamientos de sustentabilidad estén de acuerdo con el Plan Estratégico de la Compañía aprobado por el Consejo de Administración.
- Asistir al Consejo de Administración en materia de sustentabilidad.
- Apoyar a las Subsidiarias de la Compañía en la definición de objetivos de sustentabilidad.
- Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes que deban presentarse a la Asamblea General de Accionistas sobre temas relacionados con la sustentabilidad.
- Identificar riesgos en materia de sustentabilidad, proponer y someter a consideración y aprobación del Consejo de Administración las acciones a seguir.
- Conocer las normativas y políticas gubernamentales nacionales en materia de sustentabilidad, así como los lineamientos internacionales adoptados por la empresa.
- Evaluar que las políticas emitidas por la Compañía cumplan, en su caso, con los criterios mínimos establecidos en relación a la responsabilidad social, relaciones con empleados, proveedores y comunidades impactadas por la Compañía.

2. Marco de Referencia de Bonos Verdes de OMA

Con el fin de cumplir con los compromisos descritos anteriormente y financiar proyectos que brindarán beneficios ambientales para respaldar la estrategia y visión de negocio de OMA, la Compañía ha optado por crear un Marco de Referencia de Bonos Verdes (el "Marco de Referencia Verde"), en virtud del cual puede emitir Bonos Verdes donde los recursos provenientes de la emisión dichos bonos se utilicen para financiar 'Proyectos Verdes Elegibles' como se define en la sección 2.1 'Uso de los Recursos' de este Marco de Referencia Verde.





Este Marco de Referencia Verde está alineado a los Principios de Bonos Verdes⁴ (GBP) de ICMA 2018. De acuerdo con estos Principios, para cada Bono Verde emitido, OMA se compromete a lo siguiente, como se establece en este Marco de Referencia Verde:

- 1) Uso de los Recursos
- 2) Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos
- 3) Gestión de Recursos
- 4) Reporteo

Este Marco de Referencia Verde también describe la manera en que un Bono Verde de OMA apoya y contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU ODS).

2.1 Uso de los Recursos

Una cantidad equivalente a los recursos netos recaudados de cualquier Bono Verde de OMA emitido bajo este Marco de Referencia Verde se asignará, en parte o en su totalidad, para financiar o refinanciar los siguientes Proyectos Verdes Elegibles:

Categorías elegibles según los principios de bonos verdes de ICMA		Criterios de elegibilidad de activos verdes
1. Energía Renovable		Inversiones dedicadas a la generación de energía por medio de fuentes renovables, principalmente energía solar y bancos de baterías que utilizan energía solar.
2. Eficiencia Energética		Inversiones que reducen el consumo de energía, que incluyen: <ol style="list-style-type: none"> i. Calefacción, ventilación, aire acondicionado, refrigeración, iluminación y equipos eléctricos energéticamente eficientes que se traducen en ahorros de energía. ii. Proyectos que permiten monitorear y optimizar la cantidad y el momento de consumo de energía. como medidores inteligentes, sistemas de control de carga, sensores o sistemas de información de edificios.
3. Gestión sostenible de agua y aguas residuales		Inversiones que mejoran la calidad del agua o la eficiencia del agua, que incluyen: <ol style="list-style-type: none"> i. Tecnologías y proyectos de captación, distribución, tratamiento, reciclaje o reutilización de agua, agua de lluvia o aguas residuales
4. Biodiversidad		Inversiones relacionadas con la preservación de la diversidad biológica en o cerca de las instalaciones del aeropuerto de OMA, que incluyen: <ol style="list-style-type: none"> i. Plan de conservación y estudio relacionado con la flora y fauna silvestre en peligro de extinción ii. Preservación de la vegetación local, como humedales y manglares.

⁴ Green Bond Principles (GBP) 2018 - <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/green-bond-principles-gbp>

2.2 Evaluación de Proyectos y proceso de selección

Los proyectos verdes elegibles estarán sujetos a la siguiente debida diligencia, que garantiza que cumplen los criterios establecidos anteriormente en la sección 2.1 'Uso de los Recursos'.

En su Código de Ética, OMA se compromete con sus clientes, accionistas, autoridades, comunidad y empleados para prevenir la contaminación, así como mejorar continuamente el medio ambiente y cumplir con toda la normativa legal vigente en materia ambiental.

OMA establecerá un Grupo de Trabajo de Bonos Verdes (GTBV), que será responsable de la revisión y selección de proyectos que calificarán como Proyectos Verdes Elegibles como se indica en la sección 2.1 Uso de los Recursos de este Marco de Referencia. El GTBV estará integrado por representantes de los siguientes departamentos:

- Finanzas
- Infraestructura y mantenimiento
- Operaciones aeroportuarias

El GTBV estará presidido por el Director General y se reunirá semestralmente.

2.3 Gestión de los Recursos

Los recursos netos de cada Bono Verde de OMA se destinarán a Proyectos Verdes Elegibles como se indica en la sección 2.1 Uso de los Recursos de este Marco de Referencia y serán administrados por el Equipo de Finanzas de OMA. En el caso de que los fondos no se puedan asignar de manera inmediata y su totalidad, los recursos provenientes de la emisión se manejarán conforme a las políticas generales de liquidez de OMA hasta la asignación total a los Proyectos Verdes Elegibles.

En caso de desinversión de activos o interrupción de un Proyecto Verde Elegible, OMA utilizará los recursos netos para financiar nuevos Proyectos Verdes Elegibles tan pronto como sea posible una vez que se haya identificado una opción de sustitución adecuada que cumpla con el Marco de Referencia Verde.

OMA tiene la intención de asignar los ingresos de una determinada emisión de Bono Verde a Proyectos Verdes Elegibles originados no más de tres años antes de la emisión. OMA tiene la intención de asignar los ingresos dentro de los tres años a partir de la fecha de emisión.

2.4 Reporteo

Anualmente, OMA publicará un informe de asignación y un informe de impacto sobre sus bonos verdes emitidos, como se detalla a continuación. Este informe se actualizará anualmente hasta la asignación total de los recursos netos de cualquier Bono Verde emitido o hasta que OMA no tenga Bonos Verdes en circulación.

Reporte de Asignación

OMA proporcionará información sobre los Proyectos Verdes Elegibles en el sitio web de OMA. La información contendrá al menos los siguientes detalles:

- La cantidad total de recursos asignados a los Proyectos Verdes Elegibles
- Desglose de la asignación por categoría de Proyecto Verde Elegible
- Asignación por ubicación geográfica
- Refinanciamiento versus nuevo financiamiento
- El saldo de los recursos que no hayan sido asignados todavía

Reporte de los Impactos

Cuando sea posible, OMA proporcionará información sobre las métricas relevantes de impacto potencial para los Proyectos Verdes Elegibles, que incluyen:

Categoría elegible según los principios de bonos verdes de ICMA	Datos de informes de impacto potencial
1. Energía Renovable	<ul style="list-style-type: none">• Generación anual de energía renovable en MWh / GWh (electricidad)• Emisiones anuales de GEI reducidas / evitadas en toneladas de CO2 equivalente
2. Eficiencia Energética	<ul style="list-style-type: none">• Ahorro energético anual en MWh / GWh• Emisiones anuales de GEI reducidas / evitadas en toneladas de CO2 equivalente
3. Gestión sostenible de agua y aguas residuales	<ul style="list-style-type: none">• Uso anual absoluto (bruto) de agua antes y después del proyecto en m³ / a• Cantidad anual absoluta (bruta) de aguas residuales tratadas, reutilizadas o evitadas antes y después del proyecto en m³ / a
4. Biodiversidad	<ul style="list-style-type: none">• Registro de animales protegidos y / o reubicados• Hectáreas de vegetación local conservadas

3. Revisión Externa: Segunda Opinión

OMA ha asignado a *Sustainalytics* para que proporcione una revisión externa del Marco de Referencia Verde de OMA y confirme su alineación con los principios de bonos verdes de ICMA. Esta Segunda Opinión, estará disponible en el sitio web de OMA.

4. Cambios a este Marco de Referencia de Bonos Verdes

El GTBV revisará este Marco de Referencia Verde de forma periódica, incluida su alineación con las versiones actualizadas de los Principios de Bonos Verdes a medida que se publiquen, con el objetivo de adherirse a las mejores prácticas del mercado. Tal revisión puede resultar en la actualización y modificación de este Marco de Referencia Verde. Las actualizaciones, si no son menores, estarán sujetas a la aprobación previa de OMA y *Sustainalytics*. Cualquier versión futura actualizada de este Marco de Referencia Verde que pueda existir mantendrá o mejorará los niveles actuales de transparencia y divulgación de informes, incluida la revisión correspondiente por parte de un revisor externo. El Marco de Referencia Verde actualizado, si lo hubiera, se publicará en el sitio web de OMA y reemplazará este Marco de Referencia Verde.

Aviso de Privacidad:

Este documento puede contener información y declaraciones prospectivas. Las declaraciones prospectivas son declaraciones que no son hechos históricos. Estas declaraciones son solo predicciones basadas en nuestra información actual y expectativas y proyecciones sobre eventos futuros. Las declaraciones prospectivas pueden identificarse con las palabras “creer”, “esperar”, “anticipar”, “apuntar”, “estimar” o expresiones similares. Si bien la administración de OMA cree que las expectativas reflejadas en dichas declaraciones prospectivas son razonables, se advierte a los inversionistas que la información y las declaraciones prospectivas están sujetas a diversos riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de predecir y generalmente están fuera del control de OMA, que podrían causar que los resultados y situación reales difieran materialmente de los expresados, implícitos o proyectados en la información y declaraciones prospectivas. Estos riesgos e incertidumbres incluyen, entre otros, los analizados en nuestro Informe Anual y Forma 20-F más recientes presentados en la sección “Factores de riesgo”. OMA no asume ninguna obligación de actualizar públicamente sus declaraciones prospectivas, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros u otros.